



INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA N° BG-RE- 025-2024

1. TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
2. MODALIDAD DE SELECCION	Contratación Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015

3. OBJETO A CONTRATAR

REALIZAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y PINTURA PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ DEL MUNICIPIO DE YOPAL

4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	U. MEDIDA	CANTIDAD
1	JUEGO DESTORNILLADORES: 1 destornillador pala 1/8 x4", 1 Destornillador pala: 5/32" x 4", 1 Destornillador pala: 7/32" x 5", 1 Destornillador estrella PH1 X 3", 1 Destornillador estrella PH2 X 4", 1 tester, 1 Estuche	UND	1
2	Alicate 8 pulgadas Electricista Pro	UND	1
3	Bisturi 18 MM	UND	1
4	Martillo de uña de 13 Onzas mango Fibra	UND	1
5	Puntero Plano	UND	1
6	Puntero Cónico	UND	1
7	Escalera 4,27mt 14 pasos Extensión Aluminio 90Kg	UND	1
8	Remachadora de 10 pulgadas con 4 boquillas	UND	1
9	Taladro Percutor 3/8 de pulgada 550W 2900RPM 1V	UND	1
10	Llave Expansiva Cromada de 8 pulgadas con apertura de 15/16"	UND	1
11	Llave de tubo 14"	UND	1
12	Cinta teflón Ptfе básica 3/4 pulgada X 50 m	UND	1
13	Cinta aislante negra 19mm x 20M	UND	1

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
BRAULIO GONZALEZ



Registro DANE 185001-000268
Inscripción S.E. 1201083

República de Colombia
Departamento de Casanare



Alcaldía de Yopal
Secretaría de Educación

14	Esmalte Galón Negro brillante	UND	1
15	Thinner Industrial x litro	UND	2
16	Brocha 2" 1/2	UND	2
17	Brocha 3"	UND	5
18	Rodillo 9"	UND	11
19	Vinilo tipo 1 x galón Azul Cielo	UND	2
20	Vinilo tipo 1 x galón verde tropical	UND	2
21	Galón pintura blanca esmalte	UND	1
22	Esmalte cuarto rojo vivo	UND	1
23	Brocha 1"	UND	1
24	Rodillo 2"	UND	2
25	Rodillo 3"	UND	1
26	Thinner Industrial x galón	UND	1
27	Cinta de enmascarar de 1"	UND	10
28	Lijas hoja de 9 *11	UND	8
29	Cepillo de acero mango rojo	UND	1
30	Vinilo tipo 2 blanco valde	UND	1
31	Brocha 2"	UND	3
32	Estuco por galón	UND	1
33	Vinilo tipo 1 x galón Azul Cielo	UND	2
34	Invercristal bolsa x 750 gramos	UND	1
35	Vinilo tipo 2 blanco galón	UND	4
36	Estuco plástico por galón	UND	1
37	Laca catalizadora transparente	UND	1
38	Llana lisa metálica	UND	1
39	Vinilo tipo 2 blanco cuñete	UND	1



40	Estuco plástico por cuñete	UND	3
41	Lijas 180	UND	4
42	Pintura blanca tipo 1	UND	1

Nota:

- a) Se requiere estar clasificado según Cámara de Comercio y RUT, en cualquiera de los siguientes códigos: **código CIU 4663, 4752**
- b) El contratista presentará su propuesta teniendo en cuenta las especificaciones indicadas, para la evaluación de su propuesta
- Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; por lo tanto, la Institución Educativa BRAULIO GONZALEZ, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$4.972.000)		
6. PLAZO	CINCO (05) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
7. FORMA DE PAGO			
La entidad cancelará la suma pactada en el contrato así: Un único pago contra entrega del 100%, por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$ 4.972.000) previa presentación de la factura y/o documento equivalente, certificación de cumplimiento, entrada de almacén, suscripción del acta de liquidación firmada por las partes, y soporte de pago al sistema de seguridad social			
8. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			
CDP N°	RUBRO	VALOR	FECHA
046	22 121 Materiales y suministro	\$ 4.972.000	03/10/2024
9. LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA	INSTITUCION EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ, sede central, municipio de Yopal, Casanare		
10. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN	Toda consulta o comunicación deberá formularse por escrito radicado única y exclusivamente en oficina de rectoría o a través del correo electrónico colbraulio@hotmail.com		
11. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN			
OFERTA ECONÓMICA: Propuesta Económica suscrita por el proponente, estipulando la descripción técnica de los elementos, cantidad, valor unitario y valor total.			



Los valores deberán incluir todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleva, la Institución Educativa BRAULIO GONZALEZ, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE: Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección:

- ✓ Carta de presentación de la propuesta
- ✓ Registro Único Tributario actualizado fecha de impresión no mayor a 30 días
- ✓ Fotocopia de la cedula persona natural o Representante Legal
- ✓ Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica en el evento de ser hombre menor de 50 años de edad.
- ✓ Certificado de matrícula mercantil (persona natural) o Certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta.
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- ✓ Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- ✓ Consulta de antecedentes judiciales e inhabilidades generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- ✓ Certificado registro nacional de medidas correctivas
- ✓ Si es persona jurídica certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el representante legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la planilla y recibo de pago de aportes del último mes.
- ✓ Si es persona natural certificación y/o planilla de aportes a seguridad social del último mes.
- ✓ Certificado REDAM

EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar su experiencia mínima con mínimo 01 contrato cuya actividad sea igual o similar a la proyectada en el objeto a contratar, durante los últimos 3 años, con algunas de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. • Certificación expedida por la entidad contratante, suscrita por el representante legal, en el cual conste: la relación de cada uno de los contratos, nombre del contratante y contratista, número del contrato, objeto, plazo de ejecución, valor final ejecutado, fechas de inicio y terminación suspensiones, reinicios y cumplimiento del contrato.

Nota:

- ✓ El RUT y Cámara de Comercio debe cumplir con los códigos relacionados a la actividad económica según el objeto a contratar, en cualquiera de los siguientes códigos **CIU 4663, 4752**
- ✓ La certificación de aportes al sistema seguridad social, régimen contributivo (persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares.



12. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA.

En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:

- 1) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato.
- 2) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales
- 3) Avisar oportunamente al Colegio las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
- 4) Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión o interventoría del contrato.

OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

1. Cumplir con los pagos que se deriven del contrato.
2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.

13. GARANTIAS

De conformidad el manual interno de contratación y con los lineamientos que sobre esta materia nos brinda el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5, artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías.

La institución Educativa, basada en un análisis de riesgo de la actividad a contratar determinó que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago del presente contrato.

14. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de ofertas será en medio físico en la oficina de tesorería de la I.E. Sede Central, radicada por el oferente o apoderado, hasta la fecha y hora señalada en el cronograma de la presente invitación Pública, en dos (2) sobres, identificando debidamente al remitente, destinatario, teléfono de contacto, número y objeto de la invitación.

Los requisitos mínimos habilitantes deben ser legible, las ofertas presentadas contendrán los siguientes documentos:

1. Sobre abierto: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, los documentos que acrediten los requisitos habilitantes, los requisitos de experiencia, los documentos que acrediten la capacidad financiera en caso de requerirse.

2. Sobre Cerrado: OFERTA ECONÓMICA



CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA	03 de octubre de 2024 a las 12:00 horas	Página institucional www.brauliogonzalez.edu.co
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	08 de octubre de 2024 hasta las 12:00 horas	Tesorería Institución Educativa Braulio González Sede central, Calle 13 No. 23-60 Yopal Casanare
APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS	09 de octubre de 2024 desde las 08 horas	
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	09 de octubre de 2024	Cartelera de la Institución Educativa Braulio González Sede central, Calle 13 No. 23-60
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro del día hábil siguiente a la evaluación de la oferta	Rectoría de la Institución Educativa Braulio González

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Serán causales de rechazo de las ofertas, las siguientes situaciones:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna inhabilidad e incompatibilidad señalada en la constitución o la ley.
2. Las propuestas que contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan el análisis o estudio de estas, no convalidadas o certificadas con la firma del proponente.
3. La participación simultanea de un oferente en más de una propuesta dentro del presente proceso.
4. Cuando el valor exceda el presupuesto oficial o no se anexe la propuesta económica.
5. Cuando se presenten ofertas parciales.
6. Cuando el proponente se encuentre en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del proceso.
7. Cuando la información consignada y los documentos entregados con la propuesta no sea veraz, se encuentre incompleta o no se ajuste a los requerimientos establecidos.
8. Cuando la propuesta se presente después de vencido el plazo establecido para el cierre del proceso de acuerdo al cronograma del proceso de selección.
9. Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y no se logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta.
10. Si existe diferencia entre el valor ofertado y la totalidad de la propuesta económica.



16. DECLARATORIA DE DESIERTA

La Institución Educativa BRAULIO GONZALEZ declarará desierto el presente proceso de selección cuando: a) No se presenten Ofertas; b) Ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros previstos en la Invitación Pública; c) Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente.

17. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La capacidad jurídica, la experiencia y las condiciones técnicas de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección.

La IE los verificara como HABILITADO, NO HABILITADO

- El factor de escogencia del contratista será la oferta más favorable (menor valor) siempre y cuando esta cumplan indicadores de calidad del bien y/o servicios exigidos por la institución educativa.
- En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero.
- La Institución Educativa Braulio González revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación con el segundo mejor oferta, y así sucesivamente
- La institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta.

JAIME RINCON SERRANO
Rector

Proyectó:

YASMINA GUARNIZO L.
Tesorera

Revisó:

Contadora I.E.